

“Despatriarcalización y educación: tarea urgente y pendiente”.

Buenas tardes a todas, a todos. Agradezco la invitación que me hace la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación para participar en este Seminario Público “Por una Educación Emancipadora y Garante de Derechos” y particularmente es un gusto compartir en este panel sobre “Despatriarcalización y educación: tarea urgente y pendiente” con las colegas Deisy Aparicio, Amaranta Gómez y Janneth Lozano.

Agradezco también la posibilidad de reflexionar con ustedes sobre el patriarcado y cómo se hace presente en los sistemas educativos de la región, pero sobre todo, que reflexionemos entre todas y todos, esta posibilidad de que en la educación radica también la vocación para transformar al sistema patriarcal.

Esta es la mirada que desde CLADEM le dimos al Derecho, es decir, si el Derecho había servido como un instrumento de opresión y de legitimación del propio patriarcado para la exclusión y discriminación de las Mujeres, nos planteamos la posibilidad de darle un giro y comenzar a utilizar el Derecho como una herramienta de cambio. Esto mismo es lo que ocurre con la educación. Es decir, si la educación ha servido de sostén y reproductor de un sistema heteropatriarcal que oprime, excluye y discrimina a las niñas y mujeres y a poblaciones en sus más amplias diversidades sexo/genéricas, ¿cómo hacemos ahora para construir pedagogías transformadoras y emancipadoras en América Latina y el Caribe?

No es una tarea fácil ante la normalización y socialización de la cultura patriarcal dominante, caracterizada por ser transmisora de la desigualdad de género, por lo que la educación ahora tiene que dar un giro completo para que sea el motor de la transformación de la ciudadanía en claves de igualdad, equidad y justicia social.

¿Por qué es urgente y necesaria la Despatriarcalización en la educación?¹

Según datos recogidos en el texto de (Martínez, Martín 2016), las mujeres somos la mitad de la población mundial, sin embargo, esta igualdad cuantitativa no nos ha colocado en igualdades sustantivas, es decir, vivimos en un mundo donde las niñas y las mujeres ocupamos el 70% de la población pobre, ósea, personas cuya vida depende de menos de un dólar al día, según datos del PNUD; donde el 90% de las familias pobres están encabezadas por una mujer; donde las mujeres son únicamente propietarias del 1% de las tierras; o donde las mujeres suponen dos tercios de la población analfabeta.

En una sociedad patriarcal y heteronormativa; las relaciones de género se basan en estructuras de reparto del poder desigual. Este sistema se sirve de diversos mecanismos que normalizan la desigualdad, entre los más significativos tenemos por supuesto a la educación, los medios de comunicación, la socialización familiar, la cultura, las tradiciones, las religiones y el derecho mismo. Todo esto en su conjunto, constituye la estructura y el sistema que sustentan al heteropatriarcado y con ello las desigualdades y violencias que genera. Es decir, la desigualdad y la violencia que vivimos las mujeres es estructural y sistémica, porque existe todo un sistema y una estructura social, política, económica, cultural, jurídica, etc., que promueve, permite, genera la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

Entonces nos preguntamos. ¿Qué ha pasado en los últimos años en que se han emprendido acciones para supuestamente abatir la desigualdad y erradicar la violencia contra las mujeres? ¿Porqué ha fallado el sistema en generar condiciones de igualdad y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres?

¹ Martínez Martín, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. Foro de Educación, 14(20), 129-151. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.008>

Porque justamente no se ha atacado al sistema que produce esas formas de dominación y de exclusión. Es decir, no hemos hecho transformaciones profundas en el Derecho, en la cultura, y por supuesto en la Educación.

Irene Martínez Martín, desarrolla una reflexión muy interesante en su texto “Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica”. Y de ahí tomo algunos elementos para el análisis con ustedes sobre propuestas de transformación:

Nos dice Irene Martínez, “Desestructurar y romper con estos mecanismos de socialización de la cultura patriarcal implica:

- 1) visibilizar, tomar conciencia y revisar nuestra posición dentro de la citada estructura –¿Desde dónde nos posicionamos?–;
- 2) analizar y deconstruir los diversos imaginarios patriarcales y sus mecanismos de normalización;
- 3) re-construir y proponer nuevas formas de ser, saber, estar y hacer ciudadanías donde la equidad, la igualdad, la libertad y la justicia social sean alternativas a la desigualdad y la violencia. En este proceso de revisión crítica constante del sistema patriarcal la educación ocupa un lugar fundamental.

La educación, como la cultura o la socialización, no son elementos neutrales ya que, o bien pueden ser responsables de normalizar y reproducir sociedades desiguales, o bien pueden servir como herramientas de transformación para ciudadanías en igualdad.

En este sentido y siguiendo a Irene Martínez, partimos del entendimiento de una educación como práctica de libertad. Parafraseando a Freire (1979), hablamos de una educación que sea capaz de visibilizar las desigualdades, tomar conciencia sobre ellas, romper con los mecanismos de su normalización y crear, generar y

construir alternativas de acción. En estos términos, una educación como práctica de libertad se define también como feminista en la medida que transforma y apoya relaciones sociales, humanas, en igualdad y con justicia social. Y también porque cuestiona de fondo al sistema patriarcal.

En este sentido, una educación como práctica de libertad y feminista es una educación que no reproduce los mecanismos que relegan a las niñas y a las mujeres a los espacios privados, al trabajo infantil doméstico, a los matrimonios y embarazos no deseados, a las tradiciones culturales dañinas y machistas, a los trabajos informales infravalorados, al abandono de las escuelas o a la dificultad de acceder a puestos de liderazgo.

Así es como la educación se convierte en una poderosa opción de cambio al buscar, defender y proponer la construcción de relaciones de género basadas en la equidad como camino para la igualdad y generar alternativas de acción ante los mecanismos de reproducción de desigualdades.

El texto de Irene Martínez señala también que una nueva propuesta educativa debe tener como objetivos principales:

- a) defender la inclusión de un enfoque de género postcolonial y contra-hegemónico en las acciones educativas para el desarrollo de ciudadanías críticas
- b) de-construir los elementos que normalizan las relaciones desiguales entre hombres y mujeres;
- c) promover estrategias para la construcción de nuevos imaginarios de ser mujeres y hombres;

d) plantear el empoderamiento en clave feminista, es decir el empoderamiento es entendido como un recurso educativo de toma de conciencia crítica y generador de autonomía, el cual nos lleva a la búsqueda de una igualdad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio: poder crear, poder saber, poder dirigir.

e) proponer la formación del profesorado en clave de género como elemento necesario para desarrollar una pedagogía transformadora y emancipadora.

Y aquí es donde me quiero detener un poco, porque precisamente ante los pequeños avances que tuvimos en la región para incorporar en los procesos educativos la categoría de género como parte de una pedagogía emancipadora; la reacción de los grupos fundamentalistas ha sido de un ataque frontal de deslegitimación al nombrarla como “ideología de género” y hasta han realizado marchas con el lema: “Por una educación sin ideología de Género”, generando confusión desde la propia conceptualización del término.

Revisemos primero el concepto de género, que surge como categoría política en los años 70, para diferenciar el sexo (lo biológico) del género (una construcción sociocultural del “deber ser” mujer y hombre.

Por lo tanto, es importante entender la construcción sociocultural del género a partir de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, como origen de grandes desigualdades.

Marcela Lagarde (2012) (citada por Irene Martínez), señala que el género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura: cada mujer y cada hombre sintetizan y

concretan en la experiencia de sus vidas el proceso sociocultural e histórico que los hace ser hombres y ser mujeres.

La categoría de género aporta los elementos necesarios para analizar y comprender las diversas relaciones de poder entre hombres y mujeres, en una determinada sociedad y cultura. Este concepto hace referencia a categorías, mandatos, roles, estereotipos vinculados con el entendimiento de la masculinidad y la femineidad en las sociedades. Estos mandatos constituyen los elementos clave para la normalización de la cultura de la desigualdad, donde lo masculino está asociado con poder y superioridad (intelectual, física, de función social, etc.) y lo femenino a sumisión y dependencia. (expresiones del “Qué padre” “ya valió madre” que revalorizan lo masculino y menosprecian lo femenino).

El género, como categoría social construida, se relaciona con la cultura. En este sentido, Francesca Gargallo (2012), analiza cómo las mujeres son reconocidas como mujeres, en función de la cultura que rodee a la construcción de las identidades. Francesca Gargallo sobre todo analiza la construcción de ser mujer en y desde Abya Yala, es decir en esta América nuestra².

Esta idea de cultura debe entenderse como culturas no estáticas ni homogéneas. Por ello, cabe reconocer que la construcción de las relaciones de género varía de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros. No significa lo mismo ser mujer (o ser hombre) en países occidentales, que en países árabes, latinoamericanos o africanos; o ser mujer de clase alta, blanca y formada; que ser mujer campesina, negra, sin estudios o madre soltera.

Para contrarrestar la idea de la homogeneidad cultural, surge otra manera de entender la construcción de la desigualdad a partir del cruce de diversas

² Gargallo, Francesca (2012). Feminismos desde Abya Ya/a: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América. Desde Abajo, Medellín.

dominaciones derivadas de: el género, la clase, la etnia, el lugar geográfico, preferencia sexual etc. Este cruce de dominaciones es definido desde el pensamiento de la interseccionalidad y la transculturalidad. Este pensamiento entrelaza todas las formas de opresión creando un sistema de múltiples formas de discriminación, tratando de evitar de este modo visiones parciales, etnocéntricas y homogéneas.

En conclusión, la construcción del género, variará en función de la cultura, el país, la clase, la etnia... y en definitiva del contexto en el que nos encontremos y en el cual llevemos a cabo las prácticas educativas y las acciones de desarrollo de la ciudadanía.

En este sentido, el género es entendido como construcción cultural, multidimensional y dependiente de cada contexto, donde las diversidades y la inclusión de las diferencias son elementos fundamentales para la construcción de ciudadanías justas y equitativas.

¿Y cuál es la situación en nuestra región? aquí recupero lo que discutimos hace algunos pocos meses en El Salvador y quedó recogido en la Declaración Final del Encuentro Centroamericano sobre “Igualdad de Género, Violencia y Educación en Centroamérica: Estrategias de transformación”

Ahí se señaló que no solo ningún país ha logrado eliminar la desigualdad de género en todos los aspectos de la vida social, lo que incluye el ámbito del derecho a la educación, sino que la violencia de género se ha incrementado. La desigualdad y la violencia de género siguen entre las principales formas de injusticia y violación a todos los derechos humanos. Y uno de los principales obstáculos son los patrones socioculturales patriarcales, que establecen relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

La desigualdad y la violencia de género tienen múltiples expresiones en los sistemas educativos, que van desde la exclusión y discriminación de niñas, adolescentes y población LGBTI en las escuelas hasta métodos pedagógicos, planes de estudio e infraestructura que refuerzan los estereotipos y roles de género, manteniendo el *status quo* de un sistema patriarcal que excluye y discrimina.

Y una de las principales conclusiones es que nos encontramos ante el crecimiento de **agendas regresivas de derechos humanos en América Latina y el Caribe**, que van en contra de la igualdad de género, la diversidad sexual, el derecho a la identidad de género, la educación con enfoque de género, la educación laica y la educación sexual integral, todos derechos humanos reconocidos por los Estados de nuestra región. Esos retrocesos se están concretando desde disputas en los ámbitos legislativos, de políticas educativas y materiales pedagógicos, así como en el ámbito jurídico, poniendo en riesgo la construcción de protección de los derechos humanos consagrada en las últimas décadas. Y eso que todavía no veíamos lo que sucede actualmente en Brasil.

Ante estos escenarios, es urgente y necesaria la despatriarcalización de la educación a partir de la construcción de pedagogías liberadoras que promuevan otra visión de ser mujeres, niñas y adolescentes respetando no solo su vida digna, sino también la posibilidad de elegir el propio proyecto de vida sin restricción de las posibilidades de ser y actuar en el mundo. Y esto incluye también la eliminación de la violencia contra las niñas y las mujeres, y todas aquellas violencias que se generan con base en la orientación sexual y la identidad de género, asociada a la persistencia de construcciones culturales basadas en el patriarcado y la heteronormatividad, que constituyen graves injusticias y violaciones a los derechos humanos.

Concluyo: La educación es un derecho universal y central en la superación de la violencia y en la construcción de una vida digna. Es primordial que se considere el

potencial transformador de la escuela hacia sociedades más justas e igualitarias. Un espacio privilegiado para la reeducación de las relaciones de género, deconstruyendo patrones patriarcales y afirmando normas, roles y relaciones de género en condiciones de igualdad y equidad, para la transformación, para la promoción de una cultura de paz, democracia y convivencia respetuosa, para el aprendizaje de la resolución no violenta de conflictos, para el ejercicio del pensamiento crítico y de las múltiples libertades.

En este sentido, son de suma relevancia los contenidos relacionados a una educación sexual integral, la cual debe abordar cuestiones y promover reflexiones sobre los derechos sexuales y reproductivos, la salud sexual, la orientación sexual e identidad de género, así como sobre la autonomía y libertad, ayudando a romper con el control sobre la corporalidad de las niñas y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Y yo termino con una cancioncita que se les enseña a las niñas y niños de las estancias infantiles

Por esta ventanita,

Yo veo a mi mamita,
que lava, que plancha, que hace la comida,
que cuida a mi hermanito y corriendo va por mi
corriendo va por mí.

En la deconstrucción de esta ronda infantil las niñas y los niños serán mejores ciudadanas y ciudadanos si les enseñamos a través del canto una nueva visión de ser mujer y de ser mamá:

Por esta ventanita,

Yo veo a mi mamita,
que estudia y trabaja

Y exige sus derechos

Para ella y para mí.

Muchas Gracias.

DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE